



### **Aviso de Privacidad Integral**

#### **Tokayamatl: Investigación para la Documentación de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes**

La **Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México (SEPI)**; a través de la **Dirección de Planeación, Seguimiento y Evaluación**, con domicilio en Avenida Fray Servando Teresa de Mier, número 198, colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México; es la Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el sistema de datos personales denominado **“Tokayamatl: Investigación para la Documentación de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes”** con fundamento en los artículos 1, 5 y 11 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de Pueblos Indígenas; artículo 15 del Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales; artículos 1, 2, 4 párrafo 12, 6 apartado A, fracción II y 16, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 2, 7, apartado E numerales 2, 3 y 4; 8, apartado D, numeral 1, incisos B), E) y F), 57, 58 y 59 de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículo 33, numeral 2 de la Ley de Derechos de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México; artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; artículos 3 fracciones IX, XI y XXXIV, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 19, 20, 21, 22, 23 fracción VI, 25, 26, 36, 37 y 38 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; artículos 6, fracciones XII, XXII, 21, 24 fracciones XVII y XXIII, 186 y 191 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; artículos 1, 2 fracción IX, 3, 7, y 43 de la Ley de Archivos de la Ciudad de México; artículo 214, fracciones I y II del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, Manual Administrativo de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes; Aviso por el cual se dan a conocer las reglas de operación del Programa Social “Tokayamatl: investigación para la documentación de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, 2025”.

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad de generar un registro de las personas beneficiarias del programa social “Tokayamatl: Investigación para la documentación de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes” con el objetivo de realizar los diferentes procedimientos administrativos propios del programa social y de llevar a cabo los procedimientos de entrega de los apoyos económicos contemplados, además de contar con datos suficientes para la elaboración de informes con fines de evaluación y rendición de cuentas.

Los datos personales podrán ser transferidos a los siguientes sujetos obligados, derivado del ejercicio de sus atribuciones, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados: **Administración Pública Centralizada:** Secretaría de Administración y Finanzas y Secretaría de la Contraloría General; **Órganos Autónomos:** Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, Auditoría Superior de la Ciudad de México; **Órganos Jurisdiccionales Locales y Federales, Instituto,** Electoral de la Ciudad de México.

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales: **Datos Identificativos:** nombre, fecha de nacimiento, edad, sexo, lugar de nacimiento, clave única de registro de población (CURP), RFC, domicilio, teléfono particular, teléfono celular, firma, nacionalidad, idioma, clave de elector, número de identificador OCR. **Datos laborales:** Ocupación. **Datos académicos:** Escolaridad, número de cédula profesional,



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS  
ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS  
RESIDENTES**

calificaciones, matrícula escolar. **Datos sobre la salud de las personas:** Discapacidades. Datos electrónicos: correo electrónico no oficial, código QR (INE). **Datos sensibles:** origen étnico o racial, dialecto, lengua indígena nacional, diversidad sexual. Todos los anteriores tendrán un ciclo de vida de **5 años**.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO), así como la revocación del consentimiento directamente ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, ubicada en Avenida Fray Servando Teresa de Mier, número 198, tercer piso, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México; con número telefónico 551102-6500 Ext. 6576 y 551102-6500 Ext. 6502, en el correo electrónico [udtsepi@gmail.com](mailto:udtsepi@gmail.com), a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>), o bien mediante el número de TEL INFO 55 5636 4636.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al TEL-INFO (55 5636 4636).

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, de nuestras propias necesidades por los trámites y servicios que ofrecemos, de nuestras prácticas de privacidad o por otras causas. Por lo anterior, nos comprometemos a informarle sobre los cambios que pueda sufrir el presente a través de la página oficial de la **Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México**, a través de la siguiente liga: <https://www.sepi.cdmx.gob.mx/documentos-descargables/avisos>

Última fecha de actualización: **31 de marzo de 2025**.